

## Editorial

**L**a promulgación del decreto legislativo 802, el 13 de marzo del presente año, pone fin, para todas las razones prácticas, a veinticinco años de cooperativismo azucarero. Es la oportunidad para reflexionar sobre importantes temas.

Las haciendas azucareras —la mayor parte de ellas integraba la producción de la caña con su procesamiento industrial— fueron intervenidas por el gobierno el mismo día que se dio la ley de reforma agraria 17716, el 24 de junio de 1969. Esta ley no solamente sustituía aquella dada por la administración de Belaúnde en 1964, sino que daba origen a una de las reformas agrarias más radicales de América Latina. Con esta intervención sorpresiva a las propiedades de los llamados «barones del azúcar», el gobierno del general Juan Velasco Alvarado daba muestras inequívocas de su intención de producir profundos cambios en la estructura de propiedad de la tierra. Pero introdujo también nuevas formas de organizar la producción, entre las cuales estaban las cooperativas.

El tiempo ha demostrado que el experimento de las cooperativas de producción ha sido un rotundo fracaso. Actualmente son pocas las que subsisten, y su número seguirá disminuyendo conforme pase el tiempo.

A diferencia de las cooperativas de crédito o de servicios, conformadas por asociados voluntarios con el fin de acceder al crédito o a servicios en condiciones ventajosas, la cooperativa de producción es una unidad económica indivisa cuyos trabajadores son al mismo tiempo los propietarios. Los problemas que podían surgir de la propia naturaleza de la cooperativa de producción fueron ya anotados hace más de veinte años: contradicción entre las necesidades de capitalizar la empresa y definir estrategias de mediano plazo de capitalización y modernización, y las presiones de los socios-trabajadores por redistribuir las utilidades; el relajamiento de la disciplina laboral, debido a la falta de legitimidad entre los propios trabajadores de las nuevas jerarquías en la empresa cooperativa; el comportamiento «clientelístico» más que empresarial de los gerentes para permanecer en sus cargos; la formación de costras dirigenciales

cuya permanencia en la dirección se convierte en un fin y no en un medio\*. Muchos de estos problemas han estado en la base del fracaso de las cooperativas.

La naturaleza de esas contradicciones internas colocó a las cooperativas de producción en una situación desventajosa desde el inicio. La crisis económica que se prolongaría desde mediados de los setenta hasta el inicio de los noventa constituyó adicionalmente un marco adverso ya no sólo para las cooperativas, sino para el conjunto del sector agrario.

Por añadidura, las cooperativas azucareras fueron objeto de exacciones de diferente tipo por parte del Estado, ya sea imponiendo precios por debajo del costo de producción al azúcar vendido en el mercado interno, o por el cobro anticipado —y a veces excesivo— de impuestos. Si se tratase de deslindar responsabilidades por el fracaso de las cooperativas, éstas tendrían que distribuirse entre el diseño de un tipo de organización difícilmente viable por las contradicciones inherentes, el propio comportamiento de los trabajadores-propietarios y las acciones del Estado. En este último caso, tanto por sus exacciones a las cooperativas azucareras como por la total imprevisión en adjudicar empresas cuya conducción administrativa, económica y técnica eran muy complejas a trabajadores sin las calificaciones necesarias, sin abordar programas serios de capacitación y asesoría técnica.

Pero el fracaso de las cooperativas plantea también problemas de otro tipo. Los cambios producidos por la reforma agraria han sido probablemente los que más afectaron a la sociedad peruana en esta segunda mitad del siglo. Todo un sector de la sociedad —relativamente pequeño en número pero con un gran peso económico y social— fue desprovisto de sus propiedades —con lo que ello significaba, para unos más que para otros, en términos de pérdida de ingresos, de modos de vida, de *status* social, y aun de identidad— en favor de otro sector, obreros y campesinos, que hasta ese momento trabajaba para ellos.

No es de extrañar que el fracaso de las cooperativas sea percibido también como el fracaso de «los de abajo» para desarrollar el agro, y que dé lugar a la reconstrucción idealizada de un campo prerreforma agraria próspero, en proceso de modernización, cuyo desarrollo fue interrumpido por la reforma. Esta fue una de las imágenes predominantes en el Congreso de la República, en el debate sostenido en julio de 1995 a propósito del proyecto de ley —finalmente aprobado— que eliminó los límites a la propiedad de la tierra. No es éste el lugar para hacerlo, pero esta imagen no resistiría una revisión desapasionada de la situación del campo peruano antes de la reforma agraria.

Aún no es claro lo que sucederá con las cooperativas azucareras, salvo que dejarán de ser cooperativas. Pero hoy día «los de abajo» son, en

\* EGUREN, Fernando: *Reforma agraria, cooperativización y lucha campesina*. Lima: DESCO, 1975.

una buena proporción, las familias poseedoras de las parcelas en las que se dividieron las otras cooperativas de producción una vez que fueron liquidadas. Es decir, son los pequeños agricultores parceleros, aquéllos que han sido marginados del acceso al crédito por la liquidación del Banco Agrario, del apoyo a la comercialización con la liquidación de las empresas comercializadoras del Estado, del acceso a nuevas tecnologías y a la información necesaria para tomar decisiones en el marco de la economía de mercado. La crítica —a veces justa y acertada— de las formas específicas de intervención estatal en el pasado, ha sido reemplazada por la ausencia de todo intento público por crear condiciones viables a la pequeña agricultura. De esta manera, no es de extrañar que «los de abajo» tengan grandes dificultades para mostrar su viabilidad en el contexto de la economía de mercado. Estarán dándose así las circunstancias para reforzar la opinión relativamente generalizada —nuevamente los términos en que se desarrolló el debate en el Congreso lo confirma— de que la modernización y desarrollo de la agricultura sólo puede ser obra de «los de arriba» y, lo que es más grave, de crear las condiciones para que así sea en una suerte de profecía que se autocumple.

El gran desafío no es seguir el camino —aparentemente menos problemático— de dejar la responsabilidad del desarrollo sólo en manos de los que ya tienen o pueden acceder a los recursos económicos, relaciones, información y conocimientos. El desafío consiste, por el contrario, en asegurar las mejores condiciones para que la mayoría de agricultores pueda efectivamente ser impulsora —y no lastre— de la modernización y del desarrollo. El problema agrario no se resuelve sólo con un aumento de la producción y las exportaciones. Es un problema también —y sobre todo— de combate a la pobreza, de reducir la desnutrición de la población, de mejorar la calidad de vida. Sin la participación de la pequeña agricultura como una de las fuerzas motrices del desarrollo agrario, subsistirán la pobreza, los conflictos que ésta alimenta y, quizá en un futuro, la necesidad de una nueva reforma agraria.

Ignorar tal desafío es una grave irresponsabilidad en la que el Estado continúa incurriendo.

El Consejo Editorial